

PUBLICADA



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 125/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado en representación de del pueblo de Tarija, expresa con orgullo su beneplácito por ser sede del 1º Encuentro de Archivos Históricos de Bolivia, evento de trascendencia fundamental pues reúne a quienes trabajan precautelando la esencia de la historia de pueblos.

Que, los Archivos Históricos representan la memoria de un región y son la imborrable huella de nuestra identidad, la importancia de los mismos es de relevancia monumental, motivo por el cual el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado con el voto unánime de sus miembros, ha determinado otorgar un reconocimiento a las personalidades que nos visitan con motivo de este encuentro.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE TARIJA" a los Sres.:

DR. PEDRO QUEREJAZU
DR. EDWIN CLAROS
REV. PADRE ANTONIO MENACHO
LIC. LIDIA SOBEDA GARDEAZABAL BENITEZ
SR. JOSÉ ANTONIO FUERTES
LIC. LORNA MENDOZA SUAREZ
LIC. RUDOLFH ARGANDOÑA MARTÍNEZ
PROF. FREDDY ROJAS QUIROZ
LIC. NELSON ANTEZANA
SR. WEIMAR JORGE VARGAS
SR. ROLANDO LUIS BAREA
DR. WALTER ZABALA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Gra. Denia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL